



Gobierno de  
México



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Municipio de  
**Ixtapan de la Sal**

**IXTAPAN**  
de la Sal  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027  
Transformación que se vive

# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE IXTAPAN DE LA SAL PERÍODO 2025 • 2027

## ENERO 2025



**AYUNTAMIENTO**  
**IXTAPAN DE LA SAL**  
2025 • 2027

Año 1 | No. 1

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025 • 2027

### INDICE

<b>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.....</b>	<b>3</b>
Apoyos económicos y/o en especie, a las Instituciones Educativas en general, Centros de Culto, así como Asociaciones Civiles y Grupos Vulnerables.....	3
Horario que habrán de cubrir para su funcionamiento todas las áreas que integran la Administración Pública Municipal.....	3
Condonación de multas y recargos en el pago del impuesto predial.....	3
Otorgar condonaciones y bonificaciones.....	3
<b>TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.....</b>	<b>3</b>
Aprobación de la campaña de unidad móvil.....	3
Aprobación de la “Campaña de Regularización para el Ejercicio Fiscal 2025” .....	3
Aprobación de porcentajes de bonificación por el pago al Impuesto Predial.....	3
<b>SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.....</b>	<b>4</b>
Aprobación de la autorización del comodato y futura donación de un inmueble en favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.....	4
<b>QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.....</b>	<b>4</b>
Legalidad como figura de participación ciudadana al Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN).....	4
Aprobación del el Bando Municipal 2025.....	4
<b>DIRECTORIO.....</b>	<b>5</b>

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025 · 2027

**Gaceta Oficial del Gobierno de Ixtapan de la Sal, Estado de México,  
publicado con fundamento en el artículo 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica  
Municipal del Estado de México.**

**IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO A 5 DE FEBRERO DE 2025**

# ACUERDOS DE CABILDO

Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprobaron los siguientes acuerdos.

### ACTA DE CABILDO No. IXT/ORD/001/2025

FECHA: 01 DE ENERO DE 2025

<b>ACUERDO</b>
aprueban por unanimidad de votos, la autorización para que la Arquitecta Jessica Rosario Embriz, Presidenta Municipal Constitucional, otorgue con recursos de recaudación municipal apoyos económicos y/o en especie, a las Instituciones Educativas en general, Centros de Culto, así como Asociaciones Civiles y Grupos Vulnerables, durante la Administración Pública Municipal de Ixtapan de la Sal, Estado de México, para el período 2025-2027.
aprueban por unanimidad de votos, el horario que habrán de cubrir para su funcionamiento todas las áreas que integran la Administración Pública Municipal, a partir del primero de enero de dos mil veinticinco y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.
aprueban por unanimidad de votos, la autorización para la condonación de multas y recargos en el pago del impuesto predial para aquellos contribuyentes que se presenten a pagar de manera espontánea y extemporánea sin que medie un requerimiento de autoridad competente durante la Administración Pública Municipal para el período 2025-2027.
aprueban por unanimidad de votos, autorizar a la Presidenta Municipal Constitucional, a tener la facultad, como única responsable de ello para otorgar condonaciones y bonificaciones en el pago de las entradas del balneario municipal denominado "El Bañito", expedir los pases de cortesía para el mismo efecto, así como también la condonación en el pago de copias certificadas de la Oficialía 01 del Registro Civil, constancias de origen, vecindad, identidad, certificaciones y demás servicios que proporciona la Administración Pública Municipal.

### ACTA DE CABILDO No. IXT/ORD/003/2025

FECHA: 20 DE ENERO DE 2025

<b>ACUERDO</b>
aprueban por unanimidad de votos, la autorización de todas y cada una de las campañas de regularización del Estado Civil de las personas, denominadas "OFICIALÍA MÓVIL" EDOMEX, correspondientes a los años 2025, 2026 y 2027, incluso las caravanas itinerantes por la justicia social del Gobierno del Estado de México y las jornadas de servicios donde se invita a participar a la Oficialía del Registro Civil,
aprueban por unanimidad de votos, la Condonación del 100% del pago de accesos a través de la "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" correspondientes al pago al impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, y demás contribuciones referidas en el presente punto, teniendo como requisito indispensable que de manera voluntaria se presenten los contribuyentes a regularizar sus adeudos durante el presente ejercicio fiscal 2025, realizando el pago determinado de la contribución en una sola exhibición
aprueban por unanimidad de votos, la aplicación de porcentajes de bonificación por el pago al Impuesto Predial, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025 · 2027

### ACTA DE CABILDO No. IXT/EXTRA/002/2025

FECHA: 24 DE ENERO DE 2025

#### ACUERDO

aprueba por unanimidad de votos, la autorización del comodato y futura donación de un inmueble en favor de la Universidad Autónoma del Estado de México del predio ubicado en terreno conocido con el nombre de la joya ubicado en el cuartel número cuatro de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal actualmente Calle Adolfo López Mateos, número siete, Barrio San Gaspar, Ixtapan de la Sal, Estado de México,

### ACTA DE CABILDO No. IXT/ORD/005/2025

FECHA: 30 DE ENERO DE 2025

#### ACUERDO

aprueban por unanimidad de votos, dar legalidad como figura de participación ciudadana al Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales que lleven a cabo la presente Administración con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

aprueban por unanimidad de votos, el Bando Municipal 2025 que abra de regir la Administración Pública Municipal de Ixtapan de la Sal, con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## DIRECTORIO

**1.- ARQ. JESSICA ROSALÍO EMBRIZ**

Presidente Municipal

**2.- ARQ. BARUK ARYOK ARIZMENDI ROGEL**

Síndico Municipal

**3.- L.C. GRECIA ISABEL NÁJERA MIRANDA**

Primera Regidora Municipal

**4.- M. EN E. ALFONSO JAIME LÓPEZ**

Segundo Regidor Municipal

**5.- MTRA. EN H.P. YARELI DOMÍNGUEZ GARCÍA**

Tercera Regidora Municipal

**6.- M. EN C.E. LAURA CRISTINA COLIN IRINEO**

Cuarta Regidora Municipal

**7.- MTRA. OGURI JANETT PICHARDO SOTELO**

Quinta Regidora Municipal

**8.- L. EN N. FELIPE GARCÍA NÁJERA**

Sexto Regidor Municipal

**9.- L. EN E. LILIA YHASBET LÓPEZ ACOSTA**

Séptima Regidora Municipal

**10- LIC. EN D. CARLOS ROBLES NAVA**

Secretario del Ayuntamiento